

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31374 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

or el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso Abreviado 180/2020 y NIG n.º 24089 42 1 2020 0005736, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2020 Auto Declaración de Concurso del deudor INMACULADA ROJO FERNANDEZ VALLADARES, con DNI n.º 09758030G.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración Concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración Concursal al economista D. MANUEL GARNELO RODRÍGUEZ con correo postal en Avenida de España n.º 38, 1.º de Ponferrada (León), y dirección electrónica mgarnelo@reaf.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 256 y 257 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

León, 18 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200042090-1